

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2019

SDM-SC- 204926

Señor (a):
MYRIAM VANEGAS DE SANCHEZ
Carrera 4 No. 190-08
Teléfono: 3006595385
Ciudad

REF: Respuesta Parcial SDM 239237/19

472	Motivos de Denunciación		+		Motivos		No Existe Motivo		
					Retenido		No Retenido		
Causa - Efecto		Causa		Efecto		No Consecuente		Consecuente	
Medios de Defensa		Medios		Defensa		No Defensa		Defensa	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Nombre de la persona		Nombre de la persona		Nombre de la persona		Nombre de la persona		Nombre de la persona	
D.C.		D.C.		D.C.		D.C.		D.C.	
Código de Control		Código de Control		Código de Control		Código de Control		Código de Control	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	

Causa 28. Amas 115
 641 4200

Respetada señora VANEGAS, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo 11001000000016124248 de fecha 118/08/2017, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

rafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la
dad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley
ando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dscrá
sta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Está Mejor Para Todos

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

5: AORIANA HERNÁNDEZ MORALES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

003074
U3EJC B
R34 T0098

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15071

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-239237/ MYRIAM VANEGAS DE SANCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204926 d el 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-239237.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA